



## **JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HATILLO**

GESTION 2024-2028

Territorio de Dios, que avanza!!!

4-30-21056-2

### **Comité de Compras y Contrataciones**

#### **INFORME DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

COMPARACION DE PRECIO  
No. ADMH-CCC-CP-2025-0001

**Construcción de contenes el sector la cucaracha de la comunidad la cruz**  
19 de septiembre de 2025.

**VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN Y EVALUACIÓN DOCUMENTOS  
PRESENTADOS POR LOS OFERENTES PARA LA COMPARACION DE  
PRECIO DE OBRAS No. ADMH-CCC-CP-2025-0001 “CONSTRUCCIÓN DE  
CONTENES EN EL SECTOR LA CUCARACHA DE LA COMUNIDAD LA CRUZ”.**

#### **1.- INTRODUCCION.**

Mediante comunicación de fecha treinta 30 de septiembre del año 2025, fueron recibidas en la Junta Municipal Del Distrito De Hatillo cuatro (04) ofertas técnicas/económicas, de las empresas participante en la comparación de precio de obra **No. ADMH-CCC-CP-2025-0001**, para la **Construcción de contenes en el sector la cucaracha de la comunidad la cruz**.

El Comité de Compras y Contrataciones de ADMH designa la Comisión Evaluadora de las propuestas Técnicas:

Arq. Crismary Medina Saba

Perito /Técnico

Licda. Onasia Fructuoso

Perito/Financiero

Las empresas que presenta las ofertas se enumera a continuación:

- 1. VIRRO SRL.**
- 2. SHELIAN INGENIERIA SRL.**
- 3. LEONALDO PERALTA DIAZ.**
- 4. GRUPO ESTRESE ASOCIADOS.**

## **2.- DICTAMEN Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA (DOCUMENTACION SUBSANABLE Y NO SUBSANABLE)**

La documentación legal que deben entregar las personas jurídicas y/o físicas invitadas a participar en este proceso, según se indica en el pliego de condiciones, se enumeran a continuación son los siguientes:

### ***Documentación a Presentar***

#### **PERSONA JURÍDICAS.**

##### **Documentación Legal**

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
- 2) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (**SNCC.F.042**)
- 3) Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), puede ser depositado, y será también verificado en línea por la institución.
- 4) Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), puede ser depositado, y será también verificado en línea por la institución.
- 5) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial **72100000**, referida en el numeral 2 sobre “objeto del procedimiento de selección” de este pliego, puede ser depositado, y será también verificado en línea por la institución.
- 6) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y

Producción correspondiente (vigente).

- 7) Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente
- 8) Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- 9) Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente
- 10) Formulario del Compromiso ético de proveedores (as) del Estado<sup>1</sup> debidamente firmado y sellado
- 11) Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones

#### Documentación financiera

- 1) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales
- 2) Formulario IR-2 y Anexos. Declaración Jurada de la DGII del período fiscal 2023.
- 3) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social
- 4) Estados Financieros auditados por un CPA del año 2023.

Cartas de referencias comerciales (mínimo 3).

Referencia bancaria (mínimo 2).

Certificación Mipyme (en caso de ser).

Documentación técnica: [No subsanable]

- 1) Formulario de Experiencia como Contratista (SNCC.D.049). subsanable
- 2) **Documentos que acrediten experiencia (copias de contratos y certificaciones de recepción de obra). Tiempo mínimo requerido como contratista: Tres (3) años. Deben ir anexos a Formulario SNCC.D.049.**

---

<sup>1</sup>.

\* Detallar información sobre obras contratadas y empresas o instituciones a las que se ha trabajado, dentro del territorio de la República Dominicana.

\*\* Para el caso de consorcios bastará con que uno de los miembros del consorcio reúna las condiciones mínimas de experiencia requerida.

**Nota: Las obras similares serán acreditadas como experiencia cuando se presenten copia de contrato y su correspondiente certificación de recepción satisfactoria. Mínimo tres (3) contratos ejecutados.**

- 3) Currículo del Personal Profesional y Técnico propuesto (**SNCC.D.045**) Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general. **Subsanable**
- 4) Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado (**SNCC.F.035**)

Nota: Para todo el personal técnico propuesto se deberá presentar una carta de aceptación de designación como técnico propuesto, declarando su disponibilidad de trabajo para el proyecto. Subsanable

- 5) Experiencia profesional del Personal Principal (**SNCC.D.048**). **Subsanable**
- 6) Certificación del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) de todo el personal técnico del proyecto. Vigente. **Subsanable**
- 7) Formulario de Equipos del Oferente (**SNCC.F.036**)

Los Oferentes deberán cumplir con la disponibilidad de los equipos requeridos, ya sean propios, con contratos de arrendamientos vigentes y /o carta de compromiso de arrendamiento. En todos los casos se debe presentar copias de las matrículas o facturas de compras de los mismos. **Subsanable**.

La presentación de los documentos deberá ser encuadrada en el orden establecido por el pliego, y entregadas en Original, y copia en físico y digital en memoria USB.

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorciado, dicho poder

deberá ser realizado por un Notario Pública y Registrado en la Procuraduría General de la Republica.

Luego de evaluar los aspectos jurídicos, financiero y legales de las propuestas recibida, fue verificado los siguientes:

**1. VIRRO SRL**, cumple con todos los requerimientos.

**2. SHELIAN INGENIERIA SRL**, NO cumple con todos los requerimientos

Al no subsanar la demostración de que la empresa ha implementado programas, prácticas o planes de integridad en la contratación pública

Ejemplo: Presentar certificación que la empresa ha implementado un sistema de gestión anti soborno como, por ejemplo, ISO 37001

**3. LEONALDO PERALTA DIAZ**, NO cumple con todos los requerimientos.

Al no subsanar las cartas comerciales, una referencia bancaria, certificación de contrato, un contrato, matricula o contrato de arrendamientos de los equipos y Demostración de que la empresa ha implementado programas, prácticas o planes de integridad en la contratación pública.

Ejemplo: Presentar certificación que la empresa ha implementado un sistema de gestión anti soborno como, por ejemplo, ISO 37001

**4. GRUPO ESTRESE ASOCIADOS**, cumple con todos los requerimientos

### **3.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS (DOCUMENTACION NO SUBSANABLE).**

La documentación técnica que deben entregar las personas jurídicas y/o físicas invitadas a participar en este proceso, según se indica en el pliego de condiciones, se enumeran a continuación son los siguientes:

- 1) Plan de Trabajo, (**NO SUBSANABLE**)
- 2) Cronograma de Ejecución de Obra (**NO SUBSANABLE**)
- 3) Plan de manejo ambiental para la ejecución de obra. (**NO SUBSANABLE**)

Luego de evaluar los aspectos técnicos de las propuestas recibidas, fue verificado los siguientes:

### **4.- CRITERIOS DE EVALUACION.**

La evaluación fue realizada de conformidad con los Criterios de Evaluación contenidos en el pliego para el Concurso por la comparación de precio No. ADMH-CCC-CP-2025-0001, los cuales se indican a continuación:

- Elegibilidad

Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

- Capacidad técnica

Que las obras cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas.

## **5.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

Luego de la evaluación detallada de los aspectos técnicos de las ofertas presentadas, procedimos a determinar si las Propuestas contienen la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos:

1. Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
2. Que las obras cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas.

Por lo antes expuesto somos de opinión, de que la Elegibilidad Técnica queda como se muestra en el siguiente cuadro:

<b>EMPRESA</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b>
<b>VIRRO SRL</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>SHELIAN INGENIERIA SRL</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>LEONALDO PERALTA DIAZ</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>GRUPO ESTRESE ASOCIADOS</b>	<b>CUMPLE</b>

## **6.- CONCLUSION**

Según lo expuesto en el Pliego de Condiciones Específicas, el método de evaluación bajo la modalidad de CUMPLE/ NO CUMPLE, se debe cumplir

previamente con **TODOS** los criterios definidos en la sección de Criterios de Evaluación.

Por lo que los oferentes enumerado a continuación, cuyas propuestas están siendo evaluada en el presente concurso por la comparación de precio, se encuentra habilitados a la fase de Evaluación de la Oferta Económica Sobre "B", el martes 14 de octubre de 2025 a las doce (13:00) P.M:

EMPRESA	CUMPLE/NO CUMPLE
<b>VIRRO SRL</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>GRUPO ESTRESE ASOCIADOS</b>	<b>CUMPLE</b>

  
**ARQ. CRISMARY MEDINA SABA**

  
**LICDA. ONASIA FRUCTUOSO**